



ACTA DE PREADJUDICACIÓN
licitación privada N° 41/2024 RAF 529

CONSIDERANDO:

6. No se avala la oferta de la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO renglón N° 6 (Puristeril), porque el recomendado por manual del usuario la forma

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

Puresteril Plus - alternativamente: Puristeril 340. También recomendado por Bioingeniería HRU para mantenimiento y desinfección de la planta de agua. Solo recomienda pre adjudicar a la firma MEDIFAR S.R.L CUIT 30-71800743-3, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 80/100 (\$ 43.480,80), por ajustarse técnicamente a lo solicitado a las condiciones de la contratación establecida mediante formulario de cotización y resulta mejor calidad.

7. No se avala la oferta de la firma MEDIFAR SRL renglón N° 7 (Aguja N°15) y N° 8 (Aguja N°16), porque el producto presenta inconvenientes relacionados al filo de la aguja, con pérdida de sangre peri punción durante el tratamiento.
No se avala la oferta de la firma Comarsa SA en el renglón N° 8 (aguja N° 16) debido a que no contamos con la respuesta del pedido de ampliación de detalle de la marca solicitado por correo electrónico e incorporado en orden 79.
8. No se avala las ofertas de la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO renglón N° 9 (Cinta Hipo alergénica), debido a la falta de adherencia y la sensibilidad de los pacientes ya que presentan reacciones de hipersensibilidad en la piel. Solo se avala marca MICROPORE porque se ajusta a lo solicitado.

No se avala la oferta de la firma DROGUERIA COMARSA SA renglón N° 14 (FILTRO), debido a que no contamos con la respuesta del pedido de ampliación de detalle de la marca solicitado por correo electrónico e incorporado en orden 79.

No se avala la oferta de la firma DROGUERIA COMARSA SA y MEDIFAR SRL renglón N° 15 (FILTRO): Con respecto a COMARSA SA debido a que no contamos con la respuesta del pedido de ampliación de detalle de la marca solicitado por correo electrónico e incorporado en orden 79; No se adjudica a MEDIFAR SRL ya que el filtro no se ajusta a lo solicitado ya que se solicita de ALTO flujo y este si bien corresponde a la superficie corporal solicitada es de bajo flujo por lo que no se ajusta a lo solicitado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito:

PREADJUDICAR A LAS FIRMA CONSIGNADAS RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE MERITO

Nº DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
Renglón 1	oferta unica		MEDIFAR SRL
Renglón 2	oferta unica		MEDIFAR SRL
Renglón 3	oferta unica		MEDIFAR SRL
Renglón 4	1º		MEDIFAR SRL
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		DROGUERIA COMARZA SA
Renglón 5	1º		MEDIFAR SRL
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		DROGUERIA COMARZA SA
Renglón 6	1º		MEDIFAR SRL
Renglón 7	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón 8	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón 9	1º		MEDIFAR SRL
Renglón 10	oferta unica		MEDIFAR SRL
Renglón 11	oferta unica		MEDIFAR SRL
Renglón 12	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		MEDIFAR SRL
	3º		COMARSA SA
Renglón 13	oferta unica		MEDIFAR SRL
Renglón 14	1º		MEDIFAR SRL
Renglón 15	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón 16	oferta unica		MEDIFAR SRL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma MEDIFAR SRL., los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 13, 14 y 16 de la LICITACION PRIVADA N° 41/2024, por la suma total de Pesos treinta y dos millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y nueve con 14/100 (\$ 32.686.739,14)

PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO., los renglones N° 07, 08, 12 y 15 de la LICITACION PRIVADA N° 41/2024, por la suma total de Pesos tres millones ciento treinta y cinco mil cincuenta con 00/100 (\$ 3.135.050,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

AZCURRA, Zulema del Carmen
Jefe Nefrología y Hemodiálisis
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

YEVARA, Ana Mabel
Jefe Servicio Enfermería
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

BARRIONUEVEO HERRERA, Melany Alais
Dpto. Compras y Contrataciones
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
MEDICO AZCURRA ZULEMA DEL CARMEN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO Jefe de Servicio de
Nefrología y Hemodialisis HRU
06/12/2024 11:40

Firmado Electrónicamente por
BARRIONUEVO MELANY ALAIS
Gobierno de Tierra del Fuego
06/12/2024 12:13

Firmado Electrónicamente por
AGENTE YEVARA ANA MABEL
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE enfermería
06/12/2024 19:32